



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

3 DE NOVIEMBRE DE 2017

No. 191

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la facultad que se indica 3

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como Edificio 124 de la Calle de Jalapa, construida sobre una Fracción del Terreno al Sur de la Casa 122 y 122 a, en la Colonia Roma, Distrito Federal, actualmente Jalapa no. 124, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc (Segunda Publicación) 5

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a septiembre del Ejercicio Fiscal 2017 7

Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo A/014/2017 del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que se crea el Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 9

Continúa en la Pág. 2

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DRA. NICANDRA CASTRO ESCARPULLI, Contralora Interna del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 60, fracciones XII, XIII y XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; así como el artículo 51, fracciones IX, X y XXI del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), emite la siguiente:

MODIFICACIÓN AL SISTEMA DE DATOS PERSONALES SOBRE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(Registrado el 10 de noviembre de 2015 con número de folio 3500031791653151109).

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Se modifica:

Sistema de Datos Personales sobre Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Finalidad y uso previsto.

[...] **Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México** [...]

Normatividad aplicable.

Se elimina:

- * Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- * Acuerdo tomado por Sala Superior el 27 de abril de 2016.
- * Lineamientos para la presentación y registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de mayo de 2016.

Se modifica:

- * Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- * Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- * Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- * Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

II. ORIGEN DE LOS DATOS.

Se elimina:

Procedencia: Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México que se encuentran obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Procedimiento de obtención de datos: Los servidores públicos obligados en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de los Lineamientos para la Presentación y Registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México; a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, ingresan al “Sistema Integral de Información Patrimonial” con número de usuario y clave de acceso personalísima, requisitan con sus datos particulares, todos y cada uno de los apartados correspondientes de la Declaración de que se trate, hasta obtener el acuse electrónico que les genera el propio sistema. La obtención de datos se hace a través de formatos electrónicos

Se modifica:

Procedencia: Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que determinen sus respectivas disposiciones generales, en los términos previstos en Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Procedimiento de obtención de datos: Los servidores públicos obligados en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, ingresan al “Sistema Integral de Información Patrimonial” con número de usuario y clave de acceso de uso personal, requisitan con sus datos particulares, todos y cada uno de los apartados correspondientes de la Declaración de que se trate, hasta obtener el acuse electrónico que les genera el propio sistema. La obtención de datos se hace a través de formatos electrónicos.

III. ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES. [...]**IV. CESIÓN DE DATOS.****Se modifica:**

Autoridades jurisdiccionales que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia lo requieran, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.

A las plataformas digitales que procedan conforme a la Ley.

V. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CARGO DEL RESPONSABLE.**Se modifica:**

Unidad Administrativa: Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Cargo del Responsable: Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

VI. UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE PRESENTAN SOLICITUDES PARA EJERCER DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO.**Se modifica:**

Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Dirección de correo electrónico: [...]

VII. NIVEL DE SEGURIDAD. [...]

Ciudad de México, a 18 de Octubre de 2017
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma)

DRA. NICANDRA CASTRO ESCARPULLI
CONTRALORA INTERNA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DRA. NICANDRA CASTRO ESCARPULLI, Contralora Interna del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 60, fracciones X, XI y XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; así como el artículo 51, fracciones IX, X y XXI del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), emite la siguiente:

Modificación al Sistema de Datos Personales de los Expedientes Relativos a Quejas, Denuncias y Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, sustanciados por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

(Registrado el 21 de agosto de 2013 con número de folio 3500028621653130821).

IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Se modifica:

Sistema de Datos Personales de los Expedientes Relativos a Quejas, Denuncias y Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, sustanciados por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

I. Finalidad y uso previsto

Se modifica:

[...] investigación [...] el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

[...] Órgano Interno de Control.

II. Normatividad aplicable

Se elimina:

- * Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- * Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
- * Acuerdo tomado por Sala Superior el 27 de abril de 2016.
- * Lineamientos para la presentación y registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Se modifica:

- * Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- * Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- * Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- * Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- * Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
- * Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

III. Origen de los datos

Se modifica:

[...] Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México [...] Órgano Interno de Control del TJACDMX.

La Dirección General de Administración [...] Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México [...]